ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	389044				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Santa Rosa del Monday / Uoc Santa Rosa del Monday				
FECHA DE APERTURA	18-Junio-2021	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:24
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ALDO ALEJANDRO BAEZ IRIGOYEN - DIRECTOR UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80011486-8**	**KRAMPE SRL**	**MIRNA@CONSULTORA2A.COM**
2	**3955194-6**	**CLEDER CATTANI**	**CLEDERCATTANI@HOTMAIL.COM**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
KRAMPE SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 32.169.922 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CLEDER CATTANI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 33.135.020 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
KRAMPE SRL	0		NO
CLEDER CATTANI	0		NO

SIN OBSERVACIONES

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I** , que forma parte de la presente acta.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

SIN OBSERVACIONES

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:24 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

Santa Rosa del Monday, 18 de Junio de 2021

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay

REF.: CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2021 "**MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES**", CON ID Nº 389044

Yo, quien suscribe, ALDO ALEJANDRO BAEZ IRIGOYEN, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO en cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Articulo Nº: 4º de la Resolución 483/2021 Apertura de Ofertas con un solo oferente, menciona:...Salvo las siguientes excepciones: Inc. b)-

Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En ese sentido, mencionar que se procede al apertura de ofertas; en vista a que no podemos realizar prorrogas debido a la urgencia de realizar mantenimiento de los vehículos municipales, entre ellos la camioneta utilizada por la Intendente Municipal, por lo que se puede ocasionar un perjuicio a la Institución Municipal caso ocurra algún evento inesperado.

MOTIVO POR EL CUAL SE REALIZA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA DE APERTURA DE OFERTAS CON UN SOLO OFERENTE, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.-

Se emite la presente documentación en la Cuidad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Junio del año 2021.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – INTENDENCIA

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal